



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## CONFERENCIA

### 34.º período de sesiones

Roma, 17-24 de noviembre de 2007

### Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR): resultados y seguimiento

#### I. Introducción

1. En el Informe de su 132.º período de sesiones del Consejo recordó la importancia de la reforma agraria y el desarrollo rural y la función apreciable y singular que competía a la FAO en este campo. En relación con el resultado y el seguimiento de la CIRADR, señaló que el nuevo centro coordinador de la FAO para el desarrollo rural era la División de Género, Equidad y Empleo Rural, que las actividades intersectoriales sobre desarrollo rural se facilitarían y coordinarían mediante un grupo de trabajo interdepartamental, y que la Unidad de Gestión y Tenencia de la Tierra del Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente seguiría haciéndose cargo de la reforma agraria y otros aspectos de la tenencia de la tierra. El Consejo hizo suya la decisión del 20.º período de sesiones del Comité de Agricultura enunciada en el párrafo 49 del informe del COAG. El párrafo 49, entre otras cosas, establece lo siguiente, que tiene interés para este documento informativo:

*”El Comité decidió: . . .*

*Solicitar a la Secretaría que presentase un panorama general de:*

- *las actividades existentes y en curso de la FAO sobre reforma agraria y desarrollo rural;*
- *la capacidad de las Oficinas Regionales para tratar la cuestión de la reforma agraria y el desarrollo rural;*
- *los programas de cooperación técnica de la FAO al respecto;*
- *las estimaciones de los costos de la posible aplicación por la FAO de las recomendaciones formuladas en el párrafo 30 de la Declaración de la CIRADR.*

*(. . .) Esta perspectiva general deberá presentarse como documento informativo a la Conferencia, en noviembre de 2007, y deberá ser examinada por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSAM), en su 34.º período de sesiones, que celebrará en 2008”.*

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

## II. Actividades existentes y en curso de la FAO sobre reforma agraria y desarrollo rural

### a. Actividades existentes y en curso sobre tenencia de la tierra/reforma agraria

2. La reforma de la tenencia de la tierra es un elemento clave para la reforma agraria y el desarrollo rural. La Unidad de Gestión y Tenencia de la Tierra del Departamento de Ordenación de Recursos Naturales y Medio Ambiente es la encargada de ello en el seno de la FAO y está llevando a cabo importantes actividades normativas sobre la tenencia de la tierra/reforma agraria. Muchas de ellas están estrechamente relacionadas con el programa de cooperación técnica de la Unidad y se llevan a cabo en colaboración con otras unidades, como el Comité Forestal de la FAO, la División de Género, Equidad y Empleo Rural, y el Servicio de Derecho para el Desarrollo, así como con colaboradores externos, como el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Naciones Unidas-HABITAT), el Banco Mundial, la Comisión de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) organizaciones de la sociedad civil (OSC). La CIRADR (2006) brindó una importante oportunidad para poner en común una amplia gama de experiencias de países, puntos de vista e ideas respecto a una gran variedad de ejemplos de tenencia de la tierra/reforma agraria. Las publicaciones de la Unidad se distribuyen, cuando ello es apropiado, en todos los idiomas oficiales de la Organización, así como en ruso.

3. Aunque el número de programas principales de reforma agraria ha disminuido desde la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR) de 1979, la reforma redistributiva continúa siendo un instrumento importante para proporcionar tierras a las personas pobres en algunos países. Las intervenciones de reforma agraria requieren algo más que una redistribución de la tierra. Para que den resultado, los beneficiarios y las comunidades deben recibir un apoyo de desarrollo rural, que incluya una infraestructura institucional (insumos, crédito, comercialización, etc.) y física (redes de carreteras, regadío, etc.). Las experiencias de reforma agraria en África, Asia, América Latina y el Cercano Oriente se han descrito en el boletín de la FAO “Reforma Agraria, Colonización de Tierras y Cooperativas” (“Reforma Agraria”), que se ha distribuido ampliamente a expertos en este campo de todo el mundo. La FAO ha publicado directrices para facilitar a quienes trabajan en proyectos de reforma agraria la obtención de un mejor conocimiento de la dinámica rural, la previsión de los efectos secundarios y la planificación de las acciones adicionales o cambios de política apropiados.

4. Para muchas de las personas pobres, que poseen poco o nada de tierra y de capital, el arrendamiento de tierras es una vía para acceder a ellas. La FAO ha elaborado unas directrices para fomentar un mejor acceso a la tierra por parte de Gobiernos y agricultores a través del arrendamiento; en ellas se muestra la forma en la que funcionan los acuerdos de arrendamiento y cómo llegar a acuerdos equitativos que permitan obtener un equilibrio entre los intereses del arrendatario y los del propietario de la tierra. Como guía complementaria, hay un conjunto de recursos de la FAO para organizaciones de base popular que ayudan a los agricultores a mejorar sus acuerdos de arrendamiento.

5. En los países que están saliendo de conflictos, proporcionar tierras a los refugiados y desplazados internos es un elemento esencial para establecer una paz sostenible. Junto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la FAO ha elaborado unas directrices para que sirvan de apoyo al personal de campo del PMA a la hora de comprender y actuar adecuadamente en las cuestiones de acceso a la tierra en tales circunstancias. Dado que los materiales al respecto son escasos, la FAO ha publicado unas directrices para el restablecimiento de sistemas de tenencia y gestión de la tierra en países que están saliendo de conflictos violentos. La FAO ha publicado, conjuntamente con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), Naciones Unidas-Habitat, ACNUR y el Consejo de Refugiados de Noruega, un manual titulado *Housing and Property Restitution for Refugees and Displaced Persons*. La FAO ha elaborado unas

directrices sobre la gestión de conflictos no violentos sobre la tierra y ha distribuido otros materiales sobre este tema.

6. La expansión de la agricultura a terrenos áridos o semiáridos pone en peligro los derechos de acceso de los pastores. En ocasiones, las políticas de fomento del pastoreo extensivo comercial o la agricultura en estas zonas no han apreciado que la variabilidad de las precipitaciones hace necesario que los pastores tengan acceso a pastizales extensos. La reserva para el pastoreo extensivo comercial de algunas tierras tradicionalmente utilizadas para la producción mediante pastoreo limita la movilidad de los pastores y conduce a una concentración excesiva del ganado de pastoreo en los pastizales a los que los pastores continúan teniendo acceso. Además de los estudios analíticos sobre el pastoreo en el Cercano Oriente, "Reforma Agraria" ha publicado en los últimos años algunos artículos sobre el acceso a los recursos naturales por parte de los pastores en países tan diversos como Malí, Siria e Italia.

7. Cuando las explotaciones agrícolas se dividen en muchas parcelas fragmentadas, a menudo alejadas de la ubicación de la granja, de difícil acceso y que tienen una forma poco adecuada para fines agrícolas, a los agricultores les resulta difícil aplicar nuevos sistemas de producción competitivos y utilizar maquinaria y tecnologías apropiadas. Las intervenciones de concentración parcelaria pueden facilitar a los agricultores la adquisición de explotaciones más grandes y que tengan una forma más apropiada. En respuesta a países de Europa central y oriental, la FAO ha publicado unas directrices sobre el diseño de proyectos piloto de concentración parcelaria, así como un manual técnico y unos módulos de aprendizaje para gestores de proyectos. Estos materiales se han distribuido a través de diversos foros, incluidos los talleres regionales de Praga sobre concentración parcelaria (2005, 2006, 2007) financiados por la República Checa y la FAO.

8. Es necesario prestar la debida atención a los intereses de los pobres y los vulnerables, y en especial a los de las mujeres y las poblaciones autóctonas, puesto que los proyectos de concesión de títulos y registros de tierras mal diseñados pueden conducir a una pérdida de los pocos derechos de que disfrutaban. La FAO ha publicado unas directrices y una guía popular sobre la forma en la que debieran abordarse las cuestiones de género en los proyectos de concesión de títulos de tierras.

9. Un aspecto importante de la labor de la FAO respecto a las cuestiones de los pueblos indígenas es el relativo a la identificación de los derechos de estos pueblos a la tierra y otros recursos naturales. La FAO ha difundido materiales normativos sobre el reconocimiento y la gestión de las tierras indígenas y ha prestado apoyo técnico para la elaboración de un documento sobre indicadores culturales de los alimentos y los sistemas agroecológicos de los pueblos indígenas para la 2ª Consulta Mundial sobre el Derecho a los Alimentos, Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria para los Pueblos Indígenas (2006).

10. La descentralización de las responsabilidades relativas a la prestación de servicios, pasando de los gobiernos centrales a los locales, ha creado nuevas necesidades de fuentes de ingresos locales sostenibles. La limitación de los ingresos de los gobiernos locales ha potenciado la creciente desigualdad existente entre las zonas rurales y urbanas en muchos países. La FAO ha elaborado directrices sobre el diseño y la aplicación de sistemas de fiscalidad para la propiedad rural para gobiernos de Europa central y occidental. En respuesta a la demanda de otras regiones, publicó también otra guía para situar la fiscalidad de la propiedad rural explícitamente en el contexto de la descentralización.

11. Estas directrices y materiales producidos se elaboran generalmente a través del programa de campo, y como apoyo al mismo, y luego se aplican y adaptan para la aplicación en otros programas de campo. La cobertura geográfica del programa de campo que ha tenido la diversa aplicación de estas directrices se aborda en la parte IV de este documento informativo. Así por ejemplo, las directrices de la FAO sobre tenencia de tierras y desarrollo rural, elaboradas junto con el PMA, sirven de apoyo al personal de campo del PMA y a otros para comprender las cuestiones de acceso a la tierra y actuar adecuadamente al respecto en las muchas urgencias del PMA y otras intervenciones de campo en todo el mundo. Las actividades del programa de campo

en Angola y Sudán han contado con el apoyo de las directrices de la FAO para el restablecimiento de la tenencia y sistemas de gestión de tierras en países que están saliendo de conflictos violentos. Las directrices y otros materiales relacionados sobre la concentración parcelaria se han utilizado ampliamente para respaldar proyectos de la FAO y para el desarrollo de una política de concentración parcelaria como parte del desarrollo rural y la creación de capacidad para introducir enfoques modernos de concentración parcelaria en Armenia, Hungría, Serbia y Lituania, y en otros proyectos en Croacia, en la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y en Moldova. Las directrices sobre descentralización y fiscalidad de la propiedad rural se han utilizado en proyectos y diálogos políticos en Namibia, Filipinas, Laos y China. En general, las directrices han sido ampliamente solicitadas y distribuidas; son utilizadas de modo regular en proyectos de tenencia y gestión de tierras, y por parte de gobiernos y de la sociedad civil; y se considera que aportan una perspectiva imparcial sobre cuestiones de tenencia de tierras, a menudo difíciles, como fundamento para un debate informado.

12. El desarrollo de la labor de la FAO en cuanto a la tenencia de tierras/reforma agraria se refleja en su nueva entidad programática, que se inició en el bienio 2006-07, e incluye un especial interés por la gobernanza en la gestión de las tierras, la gestión estatal y pública de éstas, la adquisición por expropiación y compensación, el registro de tierras a bajo coste, la mejora del acceso a la información por parte de los pobres y el trabajo continuado sobre la tenencia de tierras en situaciones de urgencia.

#### **b. Actividades existentes y en curso sobre desarrollo rural**

13. Se presentaron extractos de los informes y la declaración del CIRADR en el Foro Rural Mundial (2006), y se espera que se haga referencia a ellos también en el informe de la FAO al Secretario General de Naciones Unidas sobre desarrollo rural para el 16.º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) (2008-2009). Como contribución a la CDS, la FAO, la Iniciativa de agricultura y desarrollo rural sostenibles (ADRS), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros organismos, están elaborando una serie de resúmenes para los responsables de las políticas sobre trabajadores agrícolas, trabajo infantil, papel de la agricultura en la reducción de la pobreza, comercio agrícola, empresas rurales, migración, bioenergía, cambio climático, biodiversidad agrícola, agroecología, ganadería, derechos de propiedad, expansión de innovaciones locales, organizaciones de agricultores, mujeres, niños y jóvenes, pueblos indígenas, buenas prácticas agrícolas, agricultura orgánica y agricultura de conservación.

14. Se publicó, a través del sitio web, una serie de más de 70 buenas prácticas de agricultura y desarrollo rural sostenible (ADRS) de ámbito comunitario. Con objeto de facilitar a los miembros la identificación de sus propias buenas prácticas de ADRS, se elaboró, probó y tradujo una Guía para la identificación, valoración y puesta en común de información acerca de la expansión de las buenas prácticas de ADRS (2006). Para reproducir y expandir las buenas prácticas, se celebraron consultas con las partes interesadas, intercambios entre comunidades y visitas de exposición de política en India, África y América Latina. En 2006 se celebró en Roma una reunión de trabajo sobre la expansión de las buenas prácticas de ADRS, que facilitó la identificación de metodologías prometedoras para expandir las buenas prácticas de la Iniciativa ADRS; la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica; las buenas prácticas agrícolas de la FAO (FAO-BPA); la Iniciativa para Ganadería, Medio Ambiente y Desarrollo; y la Tecnología para la agricultura (TECA) en un ámbito local, nacional y regional. Se publicó la guía *SARD Project Toolkit: a Resource Guide for Promoting SARD in Projects and Programmes*, para facilitar la mejora de la sostenibilidad y las repercusiones de los proyectos de agricultura y desarrollo rural. El proyecto de la ADRS en regiones de montaña de la FAO identificó los principios clave para mejorar los conjuntos de políticas y los procesos institucionales a través de valoraciones políticas orientadas a la ADRS en los Andes, los Cárpatos, Centroamérica, el Hindu Kush-Himalaya, la región mediterránea y el Sudeste de Europa.

15. La FAO copreside la Plataforma Global de Donantes para el Desarrollo Rural, que cuenta ahora con 29 organizaciones miembros, incluidas la totalidad de las principales instituciones de financiación y los donantes bilaterales. La Plataforma tiene como misión reducir la pobreza rural a través de la mejora de la armonización y alineamiento de los donantes, trabajando en favor de las personas con una pobreza extrema que viven en zonas rurales y dependen de la agricultura y otros trabajos para obtener sus medios de vida. Su mandato, consistente en elevar el perfil del desarrollo agrícola y rural en el programa de desarrollo, se aplica a través de la promoción, tanto de la armonización y el alineamiento como del desarrollo agrícola y rural; la puesta en común de las enseñanzas de experiencias de desarrollo rural; y el apoyo en el ámbito de los países de mejores programas en el sector. Recientemente se ha elaborado un Concepto común de los donantes sobre desarrollo rural que sintetiza el consenso de éstos respecto de los principios y la prestación de ayuda para el desarrollo rural, un Código de conducta en el desarrollo rural establecido sobre la base de la formulación de las Normas mínimas y los Pilares conjuntos de los donantes para programas de desarrollo agrícola y rural eficaces, y un estudio mundial dirigido por la FAO sobre planteamientos sectoriales en el desarrollo agrícola y rural. Asimismo se ha iniciado un estudio dirigido por el Banco Mundial y aplicado por la FAO sobre los indicadores clave del desarrollo agrícola y rural, y una iniciativa de aplicaciones dirigida por el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) sobre las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo agrícola y rural, para el Foro de alto nivel de Accra sobre la eficacia de la ayuda (2008).

16. Una reunión de expertos organizada por la FAO bajo el título de “Más allá de la agricultura: la promesa de la economía rural para el crecimiento y la reducción de la pobreza” (2006) analizó las características del nuevo paradigma de desarrollo rural y el papel de la agricultura en un contexto de importancia creciente de las actividades no agrícolas. Algunos de los mejores trabajos están siendo preparados para su publicación en el *Revista electrónica sobre economía agrícola y del desarrollo*. Para apreciar mejor el papel de la agricultura en el desarrollo rural, los vínculos entre las actividades agrícolas y no agrícolas en el marco de estrategias de optimización de los ingresos del hogar y las sinergias que pueden fomentarse en las estrategias de desarrollo rural nacional, el proyecto de actividades rurales para la generación de ingresos (RIGA) de la FAO (RIGA: [www.fao.org/es/esa/riga](http://www.fao.org/es/esa/riga)) está proporcionando medidas uniformes y elaborando una base de datos de fuentes de ingresos rurales que permita las comparaciones internacionales. Varios de los estudios en los que se ha utilizado esta base de datos serán examinados en una reunión de trabajo (2007) y se publicarán. Con objeto de valorar el papel de la migración y la transferencia de remesas en el desarrollo rural, una reunión de trabajo de la FAO (2007) analizó los estudios existentes sobre la interrelación entre transferencias públicas, transferencias/remesas privadas y toma de decisiones económicas en el ámbito del hogar. Los estudios conjuntos actuales realizados en México, Guatemala y Albania están analizando la migración, la transferencia de remesas y su efecto sobre el desarrollo rural y la seguridad alimentaria.

17. Dado que la globalización y la liberalización del comercio agrícola tienen repercusiones importantes sobre los medios de vida rurales, la FAO respalda las negociaciones de comercio multilaterales y su aplicación a escala nacional e internacional, colaborando en los análisis y valoraciones de las repercusiones sobre la seguridad alimentaria, la elaboración de modelos y realización de estudios de perspectivas, y analizando las repercusiones de los acuerdos de comercio respecto a la agricultura, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria a escala nacional, regional y mundial.

18. La FAO respalda a sus miembros en la formulación y elaboración de políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género, estrategias, programas, métodos, instrumentos y capacidades para el desarrollo agrícola y rural; la gestión de los recursos naturales, productivos y del hogar, el Programa de análisis socioeconómico y de género (ASEG) y la formación en escuelas de vida y de campo para agricultores jóvenes y adultos; la prevención y atenuación de las repercusiones de las enfermedades (es decir, VIH/sida, paludismo, influenza aviar altamente patógena) sobre los medios de vida rurales; y el restablecimiento de los medios de vida de los agricultores vulnerables en zonas afectadas por el cambio climático, catástrofes naturales o conflictos armados. Con objeto

de respaldar la revitalización de las áreas rurales, la FAO está trabajando en colaboración con otros organismos para elaborar un sitio web de FAO/OIT, evaluar el trabajo relacionado con el empleo rural de la FAO, elaborar una estrategia de empleo utilizando el instrumento sobre empleo y trabajo decente avalado por la Junta de los jefes ejecutivos, asegurar la coherencia de la política de los diversos organismos sobre el trabajo infantil en la agricultura, y reforzar el bienestar social y la salud y seguridad de los trabajadores en los principios de las buenas prácticas agrícolas. La formación en la facilitación basada en los medios de vida, como instrumento para la planificación conjunta en el país, está facilitando la creación de capacidades de programación conjunta de varios organismos, la planificación conjunta y la negociación con múltiples partes interesadas, que son precisas para las respuestas urgentes y los procesos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los procesos unificados de las Naciones Unidas.

19. En el contexto de la preparación de la estrategia de desarrollo de capacidad de la FAO, se está elaborando una Colaboración Mundial para la creación de capacidades de las organizaciones de agricultores, pescadores y usuarios de los bosques y para el fomento de su participación en la formulación, aplicación y evaluación de programas y políticas. Con objeto de fomentar la creación de empresas agrícolas y alimentarias competitivas y rentables y de potenciar el acceso a los mercados y servicios (créditos, insumos, mecanización), la FAO ayuda a los agricultores y los negocios agrícolas a desarrollar capacidades de gestión y técnicas a todo lo largo de la cadena de valor (producción, elaboración después de la cosecha, operaciones de comercialización y financieras). La infraestructura de comercialización requiere valoraciones y se han elaborado guías de planificación.

20. La FAO está reforzando la colaboración y proporcionando asesoramiento sobre las políticas y asistencia técnica respecto a la agricultura orientada al mercado y sobre agroempresas de mediana escala y desarrollo de la agroindustria para fomentar agroindustrias rurales competitivas, aumentar los ingresos y los medios de vida de los pequeños agricultores, y desarrollar la infraestructura rural. Se están resaltando especialmente las estrategias destinadas a aumentar la disponibilidad de alimentos y mejorar la productividad agrícola, superar las limitaciones de acceso a los mercados y mejorar la rentabilidad, la eficiencia y la competitividad de las explotaciones agrícolas y las empresas de agronegocio pequeñas y medianas. Se ha creado un Centro de Aprendizaje en Finanzas Rurales para facilitar la creación de capacidad de desarrollo de organizaciones del país que aporten mejores servicios financieros a los hogares y negocios rurales.

21. La FAO ha proporcionado apoyo en cuanto a políticas, estrategia, metodología, planificación, promoción, gestión del conocimiento y desarrollo de capacidad a determinados miembros, regiones y ONG en los campos de la comunicación para el desarrollo, la educación de la población rural, la formación y la extensión. La FAO, junto con el Banco Mundial, acogió en octubre de 2005 el primer Congreso mundial sobre comunicación para el desarrollo con objeto de examinar los datos existentes para aumentar el papel de la comunicación en el desarrollo rural sostenible y establecer prioridades para futuras intervenciones. Se crearon plataformas de comunicación regional para el desarrollo en Centroamérica y el Cercano Oriente, así como plataformas temáticas sobre pueblos indígenas (junto con el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas) y sobre radio rural en Latinoamérica. El sitio web de la FAO sobre la participación está respaldando una mejora del programa y la política diseñada mediante un reforzamiento de la intervención y las capacidades de las poblaciones rurales para idear y gestionar sus propios proyectos, elaborados desde la base y en forma multisectorial, descentralizada, intercomunitaria e interterritorial.

### **III. Capacidad de las oficinas regionales y subregionales de abordar la cuestión de la reforma agraria y el desarrollo rural**

22. Las oficinas regionales aportan una asesoría técnica sobre las prioridades específicas de cada región, mientras que los equipos multidisciplinarios subregionales se encargan de planificar

las intervenciones del programa en la subregión sobre la base de las necesidades del país, en consonancia con las prioridades regionales y mundiales. Los equipos multidisciplinarios constituyen la primera línea de respuesta de la asistencia técnica. Disponen de las capacidades técnicas de los miembros del equipo, incluidos los representantes de la FAO en la subregión, así como de recursos distintos de los de personal propio para recabar la experiencia adicional necesaria a fin de responder a demandas específicas, incluidas las relativas a tenencia de tierras/reforma agraria y desarrollo rural.

23. La capacidad técnica de las oficinas regionales y subregionales de la FAO para responder a las demandas de asistencia técnica relativa a la tenencia de tierras/reforma agraria y desarrollo rural podría reforzarse. La División de Tierras y Aguas (NRL) comprende la Unidad de Gestión y Tenencia de la Tierra (NRLA) y la Unidad de Fomento y Gestión de Aguas (NRLW). Las responsabilidades de la NRLA incluyen la tenencia de tierras/reforma agraria y la gestión de la tierra; esta última aborda predominantemente las cuestiones relativas a la degradación del suelo, desertificación, etc. La mayoría de los actuales cargos descentralizados y las capacidades técnicas de los actuales titulares en la NRL (anteriormente denominada Dirección de Fomento de Tierras y Aguas (AGL)) corresponden a campos distintos de los de la tenencia de tierras/reforma agraria, lo cual refleja el hecho de que el diseño de estos cargos y la selección de los oficiales se realizaron cuando la División formaba parte del Departamento de Agricultura, es decir, cuando la tenencia de tierras/reforma agraria no formaba parte de sus responsabilidades. Tan sólo uno de los oficiales actuales (Oficina Regional para Europa) tiene un mandato que incluye la tenencia de tierras/reforma agraria.

24. Cuando se realice la selección para el resto de cargos descentralizados planificados bajo la responsabilidad de la División, las descripciones de los puestos reflejarán las amplias responsabilidades de la División, incluida la tenencia de tierras/reforma agraria. Naturalmente, no cabe esperar que los candidatos dispongan de capacidades profesionales en la totalidad de los diversos campos técnicos de gestión y desarrollo de aguas, gestión de tierras y tenencia de tierras/reforma agraria. Se desarrollará en este personal la competencia en la identificación de los problemas, incluidos los de tenencia de tierras/reforma agraria. Ello deberá permitir a estos oficiales identificar, entre otras cosas, los problemas de tenencia de tierras/reforma agraria y remitirlos a quienes tengan las capacidades necesarias, incluso a través de la asesoría de los cinco oficiales de tenencia de tierras que se encuentran en la sede central y el uso de recursos humanos no propios. Dentro de las regiones existe la posibilidad de que equipos multidisciplinarios subregionales compartan capacidades de diversas áreas técnicas de responsabilidad de la División para potenciar al máximo su uso eficiente.

25. El personal técnico (AGS) ubicado en las oficinas regionales y subregionales de Asia y el Pacífico, África (Oficina Subregional de Etiopía) y Europa central y oriental, está ayudando a aumentar los ingresos de los pequeños agricultores y empresarios agrícolas, la competitividad, la diversificación de los medios de vida, el desarrollo de agronegocios, la comercialización, el manejo posterior a la cosecha y los sistemas de gestión de explotaciones agrícolas en zonas rurales. Los oficiales de políticas regionales y subregionales (TCA) y los oficiales de inversiones subregionales (TCI) cubren de manera diversa las dimensiones regionales de sus programas y contribuyen a la labor de los equipos multidisciplinarios subregionales en sus campos de especialización. La cobertura descentralizada de los aspectos sociales del desarrollo rural la proporciona un personal especializado en la oficina regional de Asia y el Pacífico y en la oficina regional de África, mientras que en otras localizaciones podría obtenerse con recursos humanos no propios según las necesidades.

#### IV. Programas de campo y de cooperación técnica de la FAO sobre reforma agraria y desarrollo rural

26. Las sinergias obtenidas al relacionar estrechamente las actividades de programas de campo técnicas y normativas se ponen de manifiesto en la labor de la FAO sobre tenencia de tierras/reforma agraria. En estrecha correspondencia con las áreas técnicas antes examinadas, el programa técnico de tenencia de tierras y reforma agraria de la FAO en el campo (a lo largo de la última década y actualmente en curso) incluye proyectos en las siguientes regiones y países:

Región	Países
África	Angola; Etiopía; Ghana; Madagascar; Malí; Mozambique; Namibia; Níger; Sudán; Tanzania
Asia y el Pacífico	China; Indonesia; Laos; Filipinas; Sri Lanka; Tailandia
Europa y Asia central	Armenia; Azerbaiyán; Croacia; Hungría; Kosovo; Kirguistán; Lituania; Moldova; Rusia; Serbia; Tayikistán; Ucrania
América Latina y el Caribe	Brasil; Colombia; Guatemala; Honduras; México; Panamá
Cercano Oriente y África del Norte	Siria; Túnez; Turquía

27. Los más de 70 proyectos ubicados en estos países se dividen en aproximadamente un 22% de programas de cooperación técnica (PCT), un 40% de programas de cooperación FAO/gobiernos/fondos fiduciarios unilaterales (FFU), un 18% de programas de cooperación con el Banco Mundial, y el resto financiado por donantes bilaterales. La escala de los proyectos oscila entre unos pocos miles de dólares y grandes fondos fiduciarios (como el de 5 millones de USD del proyecto PATSSARD en Filipinas, financiado por AusAID y que finalizó en 2006).

28. La labor sobre tenencia de tierras/reforma agraria de la NRLA en el bienio 2006-07 continúa generando importantes demandas de cooperación técnica, incluidos tres proyectos de PCT regionales propuestos que abarcan la región de América Latina y el Caribe, la región de África y la región de Asia y el Pacífico, así como documentos técnicos, en especial en relación con la reforma agraria, que incluyen aspectos de buen gobierno, emergencias y gestión estatal y pública de la tierra.

29. Con objeto de mejorar el bienestar de las poblaciones rurales más pobres, la FAO ayuda a los Estados Miembros y a organismos de financiación internacionales a movilizar inversiones externas, públicas y privadas para el desarrollo rural, en el que se ha centrado un 27% del total de proyectos de inversión elaborados con la ayuda del Centro de Inversiones y cuya financiación se ha aprobado en los últimos 40 años. Estos proyectos se han centrado en el desarrollo económico y la reducción de la pobreza, de manera específica en el desarrollo impulsado por la comunidad, la inversión en programa social, el empleo rural, la capacitación de los agricultores, la inversión en los pueblos, las instituciones y telecentros rurales, y los programas de colaboración y apoyo de medios de vida. El Centro trabaja también en colaboración con departamentos técnicos de la FAO para movilizar inversiones rurales en la reforma agraria, el acceso a la tierra, el catastro y registro de tierras y la gestión de éstas.

30. Aunque hay un cierto solapamiento con las cifras indicadas más arriba, una estimación aproximada sugiere que la FAO está proporcionando ayuda técnica a 19 proyectos en curso directamente relacionados con el desarrollo rural, que ascienden a un total de aproximadamente 27 millones de USD. La FAO continúa respaldando la preparación, formulación, gestión,



coordinación, aplicación y seguimiento de los programas nacionales y regionales sobre seguridad alimentaria y desarrollo agrícola y rural, así como otros proyectos pequeños relacionados, en favor de los pobres y las acciones destinadas a la creación de capacidad en la esfera nacional y regional. Se estima que el apoyo prestado al aumento de los ingresos y la competitividad de los pequeños agricultores a través de una cartera de proyectos de campo destinados a diversificar los medios de vida de agricultores y agroempresarios, desarrollar agronegocios y mejorar los sistemas de comercialización y manejo posterior a la cosecha y la extensión sobre gestión agrícola en los países en desarrollo asciende a 40 millones de USD.

31. El proyecto Dimitra de la FAO está ayudando a aumentar la visibilidad de la población rural, en especial las mujeres y sus organizaciones, al poner en común sus conocimientos y experiencias, fomentar la colaboración para el desarrollo y sensibilizar a otras personas. La red Dimitra, en la que algunos representantes de la FAO actúan como coordinadores, está ayudando a reforzar las capacidades de los colaboradores de África y el Cercano Oriente en la gestión y el uso de información para potenciar el papel de las mujeres. Existe un fondo de donantes que respalda una Iniciativa de comunicación para un desarrollo sostenible (2007-2010) con el objetivo de fomentar el diálogo y la cooperación y de reforzar los programas nacionales sobre gestión sostenible de los recursos naturales y desarrollo rural.

## **V. Estimaciones de los costos de la posible aplicación por la FAO de las recomendaciones formuladas en el párrafo 30 de la Declaración de la CIRADR**

32. Las recomendaciones del párrafo 30 de la Declaración de la CIRADR incluyen lo siguiente:

a) *“Desarrollaremos mecanismos apropiados a través de una plataforma duradera a nivel global, regional, nacional y local para institucionalizar el diálogo social, la cooperación y el seguimiento y evaluación de los avances en la reforma agraria y el desarrollo rural, los cuales son fundamentales para promover la justicia social y el fortalecimiento de la reforma agraria y del desarrollo rural ecológicamente sostenibles, más centrados en los pobres y respetuosos de la equidad de género.*

b) *Recomendaremos que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSAM) de la FAO en estrecha colaboración con su Comité de Agricultura, adopten las medidas apropiadas para implementar la Declaración de la CIRADR. A fin de dar seguimiento a la implementación de la Declaración de la CIRADR, también recomendaremos que el CSAM adopte un conjunto de directrices adicionales para informar al respecto. Estos procesos deberían incluir la participación de la sociedad civil y de otras organizaciones de las Naciones Unidas que tienen que ver con la soberanía alimentaria, la seguridad alimentaria, la reforma agraria y el desarrollo rural”.*

c) *Apoyaremos las iniciativas de alianzas a nivel internacional sobre reforma agraria y desarrollo rural según lo contemplado en la Declaración de la CIRADR.”.*

33. Estas tres recomendaciones tienen repercusiones en cuanto a costos. Se indican a continuación las propuestas e indicaciones de costos relativas a los posibles elementos y opciones para las partes a) y b).

34. Se han realizado avances en el desarrollo de la parte c), iniciativas de colaboración internacional, con un trabajo financiado por el PCT en curso con los países lusófonos y los tres PCT regionales propuestos en fase de preparación para la región de Latinoamérica y el Caribe, la región de África y la región de Asia y el Pacífico. Se prevé que las nuevas aportaciones para estas iniciativas de colaboración internacional se realicen de manera individualizada para cada proyecto, o que sean objeto de recomendaciones derivadas de los PCT regionales propuestos. Se considera, pues, prematuro intentar proponer o proporcionar opciones de costos en esta fase.

35. Las restantes recomendaciones del párrafo 30, que se indican a continuación, se han aplicado ya según se estipula:

*d) “Proponemos que el diálogo con las diversas partes del Foro Especial a ser realizado durante el 32.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, que se celebró en septiembre de 2006, incluya un punto de agenda sobre reforma agraria y desarrollo rural, como un mecanismo adicional de seguimiento de los resultados de la CIRADR. Este será un importante punto de agenda a ser discutido durante la revisión de medio término de los avances en la implementación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Alimentación.*

*e. Recomendaremos que la 131ª Sesión del Consejo de la FAO, a celebrarse en noviembre de 2006, examine la posibilidad de establecer mecanismos adicionales de seguimiento para dar asistencia a los países en la implementación de los resultados de la CIRADR.”.*

36. La estimación de los costos en este documento “para adoptar medidas apropiadas para aplicar la Declaración de la CIRADR” tiene relación con el hecho de que muchas de las actividades y programas de cooperación técnica en curso de la FAO, que se han examinado más arriba, están dedicados ya directamente a este fin. Estas actividades y programas reconocidos en curso se incluyen ya en los planes de trabajo estratégicos a medio plazo y bienales de la Organización y se presupuestan en consecuencia.

**a. Estimaciones de costos para una plataforma duradera**

37. Hay varios elementos y opciones posibles para potenciar o elaborar mecanismos que constituyan una plataforma duradera sobre reforma agraria y desarrollo rural. Las opciones identificadas no son mutuamente excluyentes, se fundamentan en acuerdos existentes y sus costos se determinan en función de la financiación adicional que sería necesaria para aplicarlos, excluyendo los costos relacionados con el tiempo del personal de la FAO, que sería necesario calcular y presupuestar por separado.

38. Sacar partido de los mecanismos de consulta de la sociedad civil que organizaron el Foro sobre “Tierra, territorio y dignidad” celebrado en paralelo con la CIRADR. Este foro fue impulsado por las OSC, las ONG y los movimientos sociales asociados al Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP). El mecanismo del CIP facilita ya la participación de la sociedad civil en el CFS, el COAG, la Conferencia y las Conferencias Regionales de la FAO. Dispone de experiencia en la convocatoria de OSC y los movimientos sociales, y actúa a nivel mundial, regional y nacional. Tiene puntos específicos temáticos y regionales que podrían ser un punto de partida para establecer una plataforma duradera de organizaciones adecuadas de la sociedad civil. La plataforma se extendería también a otras redes o mecanismos relevantes, por ejemplo con ONG internacionales, como Ayuda en Acción y Oxfam, y organizaciones basadas en sus miembros, representativas de los campesinos pobres de la población rural, los que no tienen tierras, los trabajadores agrícolas y las mujeres. La utilización de este mecanismo para movilizar y financiar el diálogo social respecto a la reforma agraria y el desarrollo rural a nivel nacional, regional y mundial, de manera asociada a puntos pertinentes del programa de los comités técnicos, órganos rectores y Conferencias Regionales de la FAO, incluida la posibilidad de sesiones repetidas de un día junto con el CSAM destinadas a gobiernos y a la sociedad civil, tendría unos costos estimados de 3 millones de USD por bienio.

39. Apoyo a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC). La FAO y el FIDA son miembros fundadores de ILC y forman parte ya de su órgano ejecutivo, el Consejo de la Coalición. La ILC tiene como objetivo la aplicación de un programa sobre la tierra en favor de los pobres mediante el fomento de acuerdos de colaboración respecto a la tierra, la creación de capacidad e intercambio de conocimientos entre los miembros, así como mediante el diálogo entre gobiernos y sociedad civil a diversos niveles. Las actividades ya existentes podrían expandirse y

podían introducirse otras nuevas para respaldar más directamente una plataforma para el diálogo social sobre la reforma agraria y el desarrollo rural. Una estimación aproximada del costo adicional sería de 600 000-800 000 USD por bienio.

40. Desarrollo de una nueva plataforma basada en el sitio web de la FAO como espacio dinámico para todos los que participan en la reforma agraria y el desarrollo rural, con objeto de compartir información y dar voz a las poblaciones rurales. La plataforma incluiría un foro interactivo, que permitiera a sus miembros el intercambio de opiniones, experiencias y buenas prácticas y que garantizara que el crecimiento creado es puesto en común de manera efectiva y utilizado en todo el mundo. Los miembros podrían participar en el ulterior desarrollo de la plataforma del sitio web, aportando contenidos pertinentes, incluidos nuevos elementos recursos y otros materiales. Esto podría utilizar como base o incorporar diversas plataformas virtuales regionales y temáticas relacionadas que se han elaborado recientemente con la ayuda de la FAO a efectos de respaldar la comunicación para el desarrollo rural en Centroamérica, América Latina y el Cercano Oriente, y para pueblos indígenas. Los costos estimados de la elaboración y mantenimiento de la plataforma basada en el sitio web propuesta serían de 590 000 USD por bienio.

41. Apoyo a la Plataforma Global de Donantes para el Desarrollo Rural para que asuma un papel en el seguimiento de la CIRADR como una nueva actividad, a la espera de las recomendaciones de los Miembros de la FAO y el acuerdo del Comité Ejecutivo de la Plataforma. La Plataforma tiene entre sus funciones poner en común la información y las experiencias de los donantes y los organismos técnicos acerca de cuestiones clave del desarrollo rural, incluida la reforma agraria. El Foro de diálogo social de la Plataforma podría ponerse en marcha como tal a través de los miembros y se le podría asignar un lugar específico en el sitio web, lo cual sería una base para el intercambio de información, la elaboración de diversos estudios de casos sobre los problemas, y tal vez la convocatoria de una reunión de trabajo con periodicidad anual o bianual. Esto podría asociarse a la idea de crear una Secretaría satélite de la Plataforma en Roma, con unos costos estimados de 200 000-400 000 USD por bienio.

42. Apoyo específico a la creación de sinergias entre algunos de los mecanismos existentes antes citados, o todos ellos, para crear una voz legitimada de las poblaciones rurales en una amplia gama de foros de reforma agraria y desarrollo rural. Una estimación del costo mínimo que esto tendría es de 500 000 USD por bienio.

43. Una serie de opciones o elementos adicionales, fuera de la esfera de las actividades directas de la FAO, podría incluir el apoyo a otras iniciativas existentes dedicadas al análisis y la puesta en común de información relativa a la reforma agraria, el desarrollo rural o ambas cosas, en las que la FAO no participa en la actualidad de manera directa. Un ejemplo sería LandNET, que se centra en la experiencia de ámbito regional y moviliza instituciones nacionales y colaboradores de la sociedad civil, incluidas las OING, como Ayuda en Acción u Oxfam.

#### **b. Seguimiento y presentación de informes**

44. El seguimiento de la aplicación de la Declaración de la CIRADR, así como la elaboración de una serie de directrices para la presentación de informes, requerirán diversas actividades, a saber:

- Diseño, prueba, debate (a nivel regional y mundial) y aprobación (a nivel nacional y regional) de diversos indicadores, apropiados y mensurables, de la consecución de los objetivos y las actividades recomendadas en la Declaración de la CIRADR;
- Obtención de datos y cálculo/generación de indicadores a nivel nacional a través de los mecanismos apropiados, bajo la responsabilidad de los Estados Miembros. Obsérvese que no se han cuantificado los costos al respecto;

- Procesamiento, análisis y consolidación de datos e indicadores, y valoración de la contribución de las actividades y los productos elaborados, medida en función de los objetivos recomendados por la CIRADR;
- Presentación y comentario de los datos e indicadores en el comité o comités técnicos apropiados de la FAO y posiblemente en un ámbito regional (incluidas posiblemente las conferencias regionales).

45. Además de los costos, incluido el tiempo, del personal del Programa Ordinario que puede aportar una supervisión y una cierta coordinación de los aspectos técnicos del diseño y el procesamiento de los indicadores, a fin de completar las tareas citadas serán necesarios recursos adicionales para las siguientes actividades:

- Establecimiento de una pequeña unidad dedicada al seguimiento de la reforma agraria y el desarrollo rural, en consonancia con la Declaración de la CIRADR (dos profesionales y una pequeña secretaría y unidad de logística en la sede de la Organización);
- Contratación de expertos en supervisión y evaluación, para diseñar los indicadores y preparar los documentos de base;
- Servicios de apoyo técnico procedentes de unidades especializadas de la FAO;
- Preparación y traducción de documentos técnicos; y
- Organización de reuniones de trabajo regionales y de otro tipo.

46. El costo total de estas actividades de supervisión y presentación de informes se estima en una cifra de entre 2 y 2,5 millones de USD por bienio.